



ESCOLARIZAR A LOS DOS AÑOS

Por Rosa Eva Díaz Tezanos
Consejera de Educación
del Gobierno de Cantabria

La Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria está siendo pionera a nivel estatal en cuanto a la escolarización de niños y niñas de 2 años en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Desde el momento en que asumí la titularidad del departamento, en julio de 2003, hicimos una clara apuesta por unas políticas que tuviesen como objetivo el éxito educativo de todo el alumnado. En este sentido, una de las actuaciones entendidas como básicas fue la incorporación de los niños y las niñas al sistema educativo desde los dos años, dados los grandes beneficios que su aplicación supone para su aprendizaje y desarrollo.

En Cantabria tenemos claro que una escolarización temprana de calidad contribuye a la formación integral del niño, asegurando su pleno desarrollo educativo y favoreciendo la igualdad de oportunidades en un tramo decisivo para el desarrollo potencial de la inteligencia, la personalidad y las aptitudes futuras.

La implantación de estas aulas de dos años ha sido progresiva. Comenzamos experimentalmente con siete, en el curso 2003/2004, y actualmente contamos con más de cien que dan servicio a cerca de 1.800 alumnos y alumnas (16 por aula), avanzando de forma significativa hacia la consecución de los objetivos españoles y europeos para el 2010 en este ámbito.

Cada una de ellas está dotada de un maestro/a de Educación Infantil y un técnico auxiliar especializado. Su implantación se instrumentaliza mediante la firma de un convenio de colaboración entre la Administración educativa y las entidades locales que así lo deseen, acuerdo por el cual el Gobierno cántabro otorga a cada Ayuntamiento firmante una cuantía de 15.000 euros por

aula para asumir los gastos que supone la contratación del personal auxiliar, mientras que los profesores titulares son aportados por la propia Consejería.

Con esta escolarización a los dos años, no sólo estamos consiguiendo importantes beneficios para estos niños y niñas, sino que facilitamos también una mejor conciliación de la vida familiar y laboral. Esto es así ya que, a través de los convenios con los Ayuntamientos, estas aulas permanecen abiertas tanto en las horas previas y posteriores al horario lectivo como en todos los periodos vacacionales, en función de las necesidades de las familias.

En definitiva, la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria ha diseñado un modelo de aulas de dos años flexible, complementario, compartido e innovador. Flexible, por un lado, por adaptarse a las necesidades de cada comunidad educativa o centro; complementario por estar abierto a la colaboración con otras instituciones; compartido porque configura la educación como una tarea compartida, e innovador por explorar nuevas vías y ser modelo de referencia.

Como titular del departamento, me llena de satisfacción la implantación y desarrollo de nuevas políticas que hemos impulsado en esta legislatura (atención a la diversidad, programas bilingües, refuerzo educativo...). Sin embargo, me siento especialmente orgullosa del éxito que la escolarización de niños y niñas de dos años está teniendo en nuestra Comunidad Autónoma, éxito transmitido por los distintos agentes que conforman la comunidad educativa a través de un proceso de evaluación y seguimiento que llevamos a cabo desde la Administración, en colaboración con los centros educativos y las familias.